MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. S-2020/ DISAN/HOCEN-AREAD-GUCON-29.25

Bogotá D.C., 18 JUN 2020

Señor (a).
Jefe del Departamento de Ayudas Diagnósticas del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces
Supervisor (a) del Contrato
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informar que el contrato que se relaciona a continuación perteneciente al proceso que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS PARA EL ANALISIS Y APOYO DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 3)"**, surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del Contrato Principal y carta de inicio para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	96-8-20565-20
Contratista:	NUCLEOFARMA S.A.S
Fecha de término:	30 de agosto de 2020 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra
Presupuesto Vigencia 2020	$5.600.000,00
Presupuesto Vigencia 2021	N/A

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, asi mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Elaborado por: Intendente **ROBINSON ESPITIA VARGAS**
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe Grupo Contratos HOCEN

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad
Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 5804401 ext 1654
hocen.gucot12@policia.gov.co
www.policia.gov.co